FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ | FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ
(eds.)

Vidas tuteladas

Familia, orfandad y dependencia en la España moderna

TREA

HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN

Vidas tuteladas

Consejo Editorial
de la serie Historia Social de la Población

Dirección

García González, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha

Miembros

Alía Miranda, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha
Atienza López, Ángela. Universidad de La Rioja
Bellavitis, Anna. Université de Rouen Normandie, Francia
Blanco Carrasco, José Pablo. Universidad de Extremadura
Borderías Mondejar, Cristina. Universitat de Barcelona
Candau Chacón, María Luisa. Universidad de Huelva
Chacón Jiménez, Francisco. Universidad de Murcia
Fargas Peñarrocha, María Adela. Universitat de Barcelona
Franco Rubio, Gloria. Universidad Complutense de Madrid
García Fernández, Máximo. Universidad de Valladolid
Ghirardi, Mónica. Universidad Nacional de Córdoba, conicet, Argentina
González Beltrán, Jesús Manuel. Universidad de Cádiz
Guzzi-Heeb, Sandro. Université de Lausanne, Suiza
Hernández Franco, Juan. Universidad de Murcia
Igual Luis, David. Universidad de Castilla-La Mancha
Imízcoz Beunza, José María. Universidad del País Vasco
Lanzinger, Margareth. University of Vienna, Austria
López Guadalupe-Muñoz, Miguel Luis. Universidad de Granada
Mantecón Movellán, Tomás. Universidad de Cantabria
Martínez López, David. Universidad de Granada
Pérez, Béatrice. Université Paris-Sorbonne–Paris IV
Pujadas Mora, Joana María. Universitat Oberta de Catalunya
Rey Castelao, Ofelia. Universidade de Santiago de Compostela
Rodrigues, José Damião. Universidade de Lisboa
Roigé Ventura, Xavier. Universitat de Barcelona
Rosas, Claudia. Pontificia Universidad Católica del Perú
Ruggiu, François-Joseph. Université Sorbonne-Paris IV–cnrs
Sánchez García, Raquel, Universidad Complutense de Madrid
Sarti, Raffaella. Università degli Studi di Urbino, Italia
Volpi Scott, Ana Silvia. Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Vidas tuteladas

Familia, orfandad y dependencia en la España moderna

Francisco García González
Francisco José Alfaro Pérez
(eds.)

Ediciones Trea
Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Este libro forma parte de los proyectos de investigación de referencia HAR 2017-84226-C6-2-P y PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033), dirigidos por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz).

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN, 3

Primera edición: marzo de 2024

© Edición: Francisco García González y Francisco José Alfaro Pérez, 2024

© de los textos: sus respectivos autores, 2024

Motivo de cubierta: *Abuelo y nieto,* Nikolaos Gyzis (1842-1901)

© de esta edición:
Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha
Ediciones Trea, S. L.
Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici
Producción: Patricia Laxague Jordán
Corrección: Almudena Zapatero
Maquetación: Almudena Zapatero
Impresión: Podiprint

D. L.: AS 00009-2024
ISBN: 978-84-19823-79-3 (Edición impresa Ediciones Trea)
ISBN: 978-84-19823-90-8 (Edición electrónica Ediciones Trea)
ISBN: 978-84-9044-652-2 (Edición impresa UCLM)
ISBN: 978-84-9044-653-9 (Edición electrónica UCLM)

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Introducción 9
Francisco García González | Francisco José Alfaro Pérez

1. **Tutela y adopción en España. Leyes, cambios y prácticas (siglos XVIII y XIX)** . . . 17
Raquel Medina Plana

2. **Tutela y orfandad. Entre el fuero y la práctica en Aragón y Navarra (siglos XVI-XVIII)** 53
Francisco José Alfaro Pérez | José Antonio Salas Auséns

3. **Tutelados y tutores en la España centro-meridional. Parentesco, patrimonio y ciclo vital a mediados del siglo XVIII** 79
Francisco García González | Carlos Vega Gómez

4. **Emociones, intereses y dependencias. Menores, madres y maternidades ante la tutela y curatela en las familias del artesanado platero del sureste peninsular (siglos XVIII-XIX)** 111
Francisco Hidalgo Fernández

5. **Frente al desamparo: clero secular, parentesco y protección en la España moderna con algunos ejemplos de Murcia** 129
Antonio Irigoyen López

6. **Infancia tutelada. Familia y asistencia en el arzobispado de Toledo en la Edad Moderna** 157
Alfredo Rodríguez González

7. **Una aproximación a los prohijamientos en el Hospital Real de Caridad de Guadix (siglo XVIII)** 179
María José Ortega Chinchilla | Raúl Ruiz Álvarez

8. Dotar huérfanas en las islas Canarias. La obra pía de Pedro Núñez de Jaén (1682-1758) 221
Sara Barrios Díaz

9. Tutelas cruzadas. Hijas, hermanas, esposas y madres atrapadas en la red familiar (Barcelona, siglos xvii-xviii) 241
Mariela Fargas Peñarrocha

10. La minoría de edad castellana del Antiguo Régimen. El conflicto en la práctica de la tutela familiar 265
Máximo García Fernández

11. «Si fuese menor en edad»: mayorazgos, herederos tutelados y conflictividad en Andalucía (siglos xvii-xviii) 288
Isabel M.ª Melero Muñoz

Acerca de los autores 306

8

Dotar huérfanas en las islas Canarias. La obra pía de Pedro Núñez de Jaén (1682-1758)

Sara Barrios Díaz[1]

En un ejercicio de acercamiento al presente, *Las huérfanas de la Obra Pía*[2] fue una famosísima telenovela cubana que en el año 2000 impactó al público, con una situación que más bien parecía una anécdota histórica. En la ficción, se presentaba la vida de cuatro jóvenes que participaban en la tradicional rifa de la obra pía en 1840. En el primer capítulo, se explica cómo don Martín Calvo de la Puerta y Arrieta, un gobernador político del país, estableció las bases del sorteo por medio de su testamento, ordenando imponer 102 000 pesos para que, con sus intereses, se dotase cada año a cinco huérfanas con 1000 pesos. Este dinero debía sufragar la dote matrimonial para los gastos del enlace conyugal y la nueva vida matrimonial o la dote eclesiástica para entrar al convento. La última evidencia de celebración de este sorteo en Cuba data del año 1947, recogido en prensa en el *Diario de la Marina* por el conde San Juan de Jaruco.[3] La extraordinaria duración del sorteo evidencia que la práctica sobrevivió al fin de la dominación colonial y se mantuvo durante gran parte de la República. Por otro lado, muestra el arraigo de la idea de la peligrosidad social de la soltería femenina, que debía ser evitada, en este caso, al menos para un tipo concreto de mujer. En la obra pía dramatizada, las agraciadas tenían que ser «hijas de padres y abuelos no afrentados, ni castigados, ni penitenciados por el Santo oficio de la Inquisición, ni habían de tener sangre de mala raza, sino tenidos por cristianos viejos y piadosos».[4] Esto es, las posibles adjudicatarias debían ser blancas, cristianas y de familia criolla. La virtud que se buscaba en una buena esposa y que la haría merecedora de un buen matrimonio cristiano no contemplaba a las mujeres mestizas, negras o practicantes de religiones afrocubanas.[5]

[1] Universidad de La Laguna.

[2] Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) (2000-2001): «Las huérfanas de la Obra Pía», Cuba.

[3] Artículo en la sección «Del pasado», en *Diario de la Marina*: periódico oficial del apostadero de La Habana: «Obra-Pía de Martín Calvo de la Puerta por el Conde San Juan de Jaruco (La Habana. 1844-1960)».

[4] Ibídem.

[5] Sobre la virtud femenina y las relaciones conyugales en el Antiguo Régimen, véase Isabel Morant y Mónica Bolufer Peruga (1998): *Amor, familia y matrimonio*, Madrid: Síntesis.

Aunque como toda recreación histórica, la novela se entrega más a la ficción que al rigor, el sorteo y la obra pía constituyen ciertamente un hecho histórico. Lejos de circunscribirse exclusivamente al caso cubano, la dotación de huérfanas para casar o ingresar en el convento fue una práctica extendida en toda la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Este trabajo parte del estudio histórico-social de la gestión de la soltería femenina desde mediados del siglo XVII hasta bien avanzado el siglo XVIII en Canarias. Por tanto, se enmarca en un contexto histórico previo a la irrupción de la cultura de los sentimientos[6] y unas «nuevas miradas sobre la soltería femenina»,[7] mucho más flexibles a partir de la segunda mitad del Setecientos.

El objetivo principal consiste en el análisis de la proyección de vida virtuosa de la población huérfana durante la transición a la edad adulta, con un enfoque particular en las mujeres. Precisamente, uno de los elementos fundamentales para establecerse socialmente implicaba alcanzar el estatus de mujer casada, que hacía necesaria la aportación de una dote matrimonial. Estas dotes, que tradicionalmente se componían de alhajas, propiedades y dinero, eran un imposible para el gran número de huérfanas que residían en la ciudad de Santa Cruz de La Palma durante los siglos XVII y XVIII. Esta situación fue la que dio lugar a la fundación de la obra pía para casar huérfanas que analizaremos en este capítulo.

El contexto resulta especialmente relevante porque Santa Cruz de La Palma era una de las ciudades con mayor desarrollo comercial directo con América, ya que era excepción al monopolio sevillano de la Casa de Contratación.[8] Esto fomentó una fuerte emigración masculina a América, que se tradujo en una anomalía estructural en la *sex ratio* de la isla, con una descompensación favorable a las mujeres, que encontraban dificultades para poder casarse ante la falta de hombres. De manera concreta se analizará un expediente sobre la fundación de una obra pía para casar huérfanas de Pedro Núñez de Jaén, que comprende los años 1682-1758, localizado en el Archivo Parroquial de El Salvador en Santa Cruz de La Palma.[9] La parquedad de las fuentes se explica principalmente por la ausencia histórica de un archivo propio en la cuna de expósitos y otras instituciones benéficas. Es

[6] Mónica Bolufer Peruga (2012): «De violentar las pasiones a educar el sentimiento: el matrimonio y la civilidad dieciochesca»», en Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.): *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: comunicaciones, vol. II,* Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 349-360.

[7] Judit Gutiérrez de Armas (2022): «Trayectorias disidentes. Soltería laica y agencia femenina en las élites de Canarias (siglos XVIII-XIX)», *XXV Coloquio de Historia Canario Americana,* XXV-006, p. 3.

[8] Véase Sergio Hernández Suárez (2023): «Los albores del control comercial atlántico: el primer juez oficial de Indias de Canarias (1564-1566)», *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española deAmericanistas,* 30, pp. 1-22.

[9] Archivo Parroquial El Salvador de La Palma (APES), Caja: Hospital, Carpeta: 14.

importante resaltar que al centrar nuestro análisis en el individuo —las huérfanas— y en la familia —de la que proceden y a la que aspiran— como unidad de estudio, reconstruir estas trayectorias pretende articular las temporalidades individuales, familiares e históricas a partir de la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos con un fuerte carácter longitudinal y su conexión con otros de tipo transversal,[10] lo que da lugar a un ejercicio de reconstrucción histórica a partir de fuentes dispersas. A pesar de que se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, que conserva cierta documentación del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores y la cuna de expósitos, y el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, que solo contienen información limitada sobre beneficencia, lo cierto es que, en Canarias, estas instituciones benéficas eran gestionadas principalmente por un administrador que procedía de las familias nobles de la isla y que, por tanto, mantuvo la documentación en su archivo familiar.[11] Aunque en los últimos años se está produciendo una mayor apertura de este tipo de archivos familiares, la mayoría continúa en manos privadas.[12] Por eso, la localización de un expediente de este tipo en un fondo parroquial como el que aquí se analiza constituye un hallazgo fortuito que permite un estudio de caso valioso por la excepcionalidad de su contenido y que puede arrojar alguna luz sobre el tema. Como bien señalaba un maestro de historiadores como es Giovanni Levi:

> […] la documentación es socialmente selectiva, documenta mejor a los ricos que a los pobres, a los hombres que a las mujeres, a los adultos que a los niños, a los habitantes de las ciudades que a los del campo, a los que saben leer y escribir que a los analfabetos, a las actividades públicas que a las privadas […]. Los documentos son un engaño y, a menudo, cuantos más documentos hay, mayor es la sensación equivocada que tenemos de estar ante algo completo.[13]

[10] Francisco García González (2023): «La historia de la familia. Algunas propuestas de impulso y renovación en la España moderna», en Ofelia Rey Castelao y Francisco Cebreiro Ares (coords.): *Los caminos de la historia moderna: presente y porvenir de la investigación,* Universidad Santiago de Compostela, p. 81.

[11] Por señalar un ejemplo de cientos, sabemos por un inventario antiguo que en el archivo del marqués de Villanueva del Prado se conservaba un «Libro del patronato de huérfanas fundado por Ana Viña (forro holandilla negra)», cuyo paradero actual se desconoce. Véase Judit Gutiérrez de Armas (2023): *Raíces de papel. Identidades y representaciones de nobleza desde los archivos de familia (siglos xvi-xix),* Gijón: Trea, p. 87.

[12] Juan Ramón Núñez Pestano (2019): «The census of personal and family archives of the Canary Islands: advance of results», en Maria de Lurdes Rosa y Rita Sampaio da Novoa (dir.), Alice Borges Gago y Maria João Câmara Andrade E. Sousa (coord.): *Recovered voices, newfound questions. Family archives and Historical Research.* Coímbra: Imprenta da Universidade de Coimbra, pp. 127-139.

[13] Giovanni Levi (2003): «Los historiadores, el psicoanálisis y la verdad», *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 10, pp. 57-68.

Huérfanas en Santa Cruz de La Palma. Contexto social femenino en un espacio urbano

«La huérfana se dota / La doncella, coyunga / A espensas de la mano / Que auxilios acumula».[14] Estos versos, extraídos del recital representado por don Antonio Miguel de los Santos ante la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 4 de noviembre de 1787, representan, en buena medida, la obligación noble y cristiana de proveer a las huérfanas de medios suficientes para contraer matrimonio. Aunque se trata de un discurso vertido en Tenerife, lo cierto es que las dinámicas poblacionales de las islas de realengo durante los siglos de la modernidad confluyen en un mismo elemento estructural: la constante migración masculina a América y, su espejo, el aumento de mujeres solas, muchas de ellas solteras.

En el caso de Santa Cruz de La Palma, capital de la isla de La Palma y sede de su concejo, el periodo comprendido entre mediados del Seiscientos y mediados del Setecientos se caracterizó por su estancamiento demográfico. Si en el padrón confeccionado en 1688 por el obispo Ximénez se recogía una población de 3816 almas, cien años después, el censo de Floridablanca (1787) registraba 3878 personas. Ese «despoblamiento de la ciudad», como lo han caracterizado algunos autores, contrasta con el crecimiento demográfico del 0,36 % anual experimentado por el conjunto de la isla para el período 1688-1745.[15]

Intervalos censales	Tasa anual de crecimiento
1688-1745	0,12
1745-1769	-0,07
1769-1787	-0,21
1787-1802	1,66
1802-1823	-0,08

Tabla 1. Tasas de crecimiento de la población de Santa Cruz de La Palma (1688-1802). Fuente: Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas (2020): «Género, violencia y trabajo femenino. "Mujeres solas" en Santa Cruz de La Palma a fines del Antiguo Régimen», *Anais de Historia de Alem-Mar,* 21, p. 222.

[14] Juan B. Lorenzo Rodríguez (1997): *Noticias generales para la historia de La Palma. Tomo II*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, p. 110.

[15] Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas (2020): «Género, violencia y trabajo femenino. "Mujeres solas" en Santa Cruz de La Palma a fines del Antiguo Régimen», *Anais de Historia de Alem-Mar,* 21, p. 222.

A falta de estudios específicos sobre demografía para la isla de La Palma, la principal causa de ese despoblamiento parece haber sido la emigración masculina a América, que se mantuvo como un fenómeno de larga duración hasta bien entrado el siglo XX. A la marcha constante de población masculina se sumó un éxodo rural femenino, sobre todo de mujeres jóvenes que buscaban emplearse como parte del servicio doméstico en las grandes casonas de la nobleza, concentradas en el entorno de la calle Real de la capital, y que rara vez regresaban al campo. Esta doble circunstancia provocó un desajuste estructural en la composición demográfica de la ciudad, de tal manera que, durante ese siglo, la *relación de masculinidad* se situó en torno al 70-75 % de hombres por cada 100 mujeres.[16]

Censo	Varones	Mujeres	%
1688	1598	2218	72,05
1769	1731	2293	75,49
1787	1696	2183	77,69
1802	1896	3076	61,64
1823	2100	2787	75,35

Tabla 2. Relación de masculinidad en la población de Santa Cruz de La Palma (1688-1802). Fuente: Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas: «Género, violencia y trabajo femenino…», o. cit.», p. 223.

En estas situaciones, el modelo familiar tradicional de matrimonio tridentino quedaba alterado. Por un lado, por la ausencia del *pater familias,* que generalmente dirigía y gestionaba los asuntos familiares, como la dote, bien matrimonial o eclesiástica; por otro lado, había pocos hombres casamenteros para la abultada población femenina en edad de casar. Además, a ello se añaden los condicionantes económicos de los conventos femeninos, poco propensos a recibir novicias que no aportaran dote, ya que estas eran un gran sustento. Todo ello condicionaba radicalmente las salidas vitales de las mujeres, incluidas las huérfanas, que no solo perdían a sus progenitores, sino que socialmente quedaban mucho más desamparadas ante la precariedad de las estructuras familiares. Por lo tanto, la estructura social y demográfica de Canarias en general y de La Palma en particular limitaba las posibilidades de las niñas huérfanas y expósitas de tener una vida honorable según los mandamientos cristianos, donde el matrimonio se establecía como el espacio natural y sagrado para las mujeres después de su niñez.[17] La situación era

[16] Ibídem, pp. 222-223.

[17] No se trató de un fenómeno exclusivamente canario, pues el incremento de mujeres solteras fue común en

grave, pues la norma de género imponía a las mujeres la obligación de casarse, bien terrenalmente con un hombre, bien espiritualmente con Dios, ingresando en un convento. Así, las mujeres que permanecían solas se encontraban siempre bajo un halo de sospecha, especialmente en lo concerniente a su moralidad sexual. Lejos de tratarse de un asunto individual, en la sociedad postridentina la abundancia de mujeres jóvenes solteras, especialmente de niñas huérfanas, se entendía como un asunto social que afectaba a toda la comunidad. Por este motivo, fueron usuales las prácticas sociales y culturales orientadas a la protección de su virtud y honor, a la par que aumentaba la represión de las conductas sexuales consideradas inmorales.[18]

En todo caso, a finales del siglo XVII y principios del XVIII, cuando una niña perdía a sus progenitores, el paso considerado «natural» era que pasase a estar bajo el cuidado de algún pariente cercano hasta que pudiese contraer matrimonio o emplearse de manera digna. Obviamente, la condición social determinaba, en gran medida, el éxito social que pudiese tener la huérfana. Aunque todas vivieron su vida en La Palma en el siglo XVIII, el destino de las hermanas Leonor, Francisca, Inés y Jerónima de Salazar —huérfanas tras la muerte de sus padres, el regidor don Pedro Salazar de Frías y doña Francisca de Abreu Rexe— en nada se pareció al de la joven huérfana María Antonia Gómez. Mientras que doña Leonor María Salazar de Frías fue dotada a los quince años para casarse con el rico mayorazgo de don Francisco Ruiz de Vergara, sus hermanas doña Inés y doña María Jerónima lo fueron a los dieciséis, pero para seguir la vida eclesiástica como monjas en el convento de clarisas de Santa Cruz de La Palma; finalmente, la hermana menor, doña Francisca Margarita Salazar de Frías, fue criada por sus tías maternas, doña Francisca de Abreu y doña Isabel de Abreu. La primera le fundó un vínculo en 1709,

otras zonas con un fuerte estrés migratorio, como Galicia. Al respecto, véase Ofelia Rey Castelao (2016): «Crisis familiares y migraciones en la Galicia del siglo XVIII desde una perspectiva de género», *Studia Historica, Historia Moderna*, 38 (2), pp. 201-236; Serrana Rial García (1999): «Las mujeres "solas" en la sociedad semiurbana gallega del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna,* 8, pp. 169-197; Manuel Hernández González (1990): «La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII», *Anuarios de Estudios Atlánticos*, 36, pp. 353-376; María E. Monzón Perdomo (2014): «Ni solteras, ni casadas, ni viudas… Las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVIII-XIX)», en *XX Coloquio de Historia Canario Americana,* pp. 1015-1025; María E. Monzón Perdomo (2015): «Género y emigración en Canarias en la Edad Moderna. "Viudas Blancas" casadas con maridos en Indias», en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, Manuel Francisco Fernández Chaves (eds.): *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 2039-2053; María E. Monzón Perdomo (2018): «"Mujeres solas". Luces y sombras de la emigración canaria a América (siglos XVIII-XIX)», *Anuario de Estudios Atlánticos,* 65, pp. 1-24. Francisco Fajardo Spínola (2013): *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte,* Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.

[18] José L. de las Heras Santos (2014): «Casas de recogidas y galeras de mujeres en la Edad Moderna: moralidad, asistencia y represión contra las mujeres en los siglos XVII y XVIII», en Óscar Fernández Álvarez (ed.): *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, León: Universidad de León, pp. 417-426. Sobre las posibilidades de la soledad para el análisis histórico, véase Francisco García González (2020): «Introducción. La soledad, un reto historiográfico», en Francisco García González (ed.): *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos* XVI-XXI*)*, Madrid: Iberoamericana, pp. 9-20.

mientras que la segunda la dotó para que contrajera matrimonio en 1720 con su primo hermano don Jerónimo Antonio de Guisla Boot, y la nombró como su única y universal heredera.[19] Por su parte, María Antonia Gómez fue recogida y criada por su tía Petra Gómez, dueña de un telar doméstico en el que se empleaban ella y su sobrina. El estupro que sufrió la joven María Antonia cuando asistía a casa de su vecina Cayetana para que le diese «algún bocadito» de comida que llevarse a la boca —la vecina no dudó en ofrecerla sexualmente a un miliciano que abusó de la niña—[20] ilustra muy bien hasta qué punto la orfandad no es, por sí sola, una categoría social de análisis que se pueda desligar de otras igualmente importantes, como el estatus social y económico, si queremos entender de manera más completa la experiencia social de los sujetos históricos.

Además del número de mujeres solteras, en el periodo analizado también aumentó la infancia expósita, posiblemente motivada por la intención de muchas mujeres de evitar el señalamiento social que suponía ser madres solteras y, desde luego, por la imposibilidad para sustentar económicamente una familia monoparental. Se puede establecer, por tanto, la directa relación de la soltería con la pobreza. La cronificación de esta situación hizo necesaria la fundación de una cuna de expósitos a mediados del siglo XVII.[21] Aunque era la Junta de Caridad la que se encargaba de su gestión, junto con la del hospital, una de las formas de aliviar económicamente las instituciones de beneficencia recaía en la fundación de obras piadosas.

Localidad	Fecha de fundación	Nombre
San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)	Siglo XVII	Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores
Las Palmas de Gran Canaria	1647	Hospital de San Martín y Cuna de Expósitos
Santa Cruz de La Palma	Siglo XVII	Hospital de Nuestra Señora de los Dolores y Cuna de Expósitos (Hijuela a partir de 1853, cuando se establece la Cuna de Santa Cruz de Tenerife como Casa Provincial)
Betancuria (Fuerteventura)	Siglo XVIII	Cuna de Expósitos de Betancuria
San Miguel de Teguise (Lanzarote)	1794	Hospital del Espíritu Santo y Cuna de Expósitos

[19] Judit Gutiérrez de Armas: *Raíces de papel…*, o. cit., pp. 200-201.

[20] Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas: «Género, violencia y trabajo femenino…», o. cit.

[21] Pedro Quintana Andrés y Manuel Lobo Cabrera (1996): «Expósitos en la isla de La Palma 1673-1757», *Anuario de Estudios Atlánticos,* 42, pp. 809-884.

Localidad	Fecha de fundación	Nombre
La Orotava (Tenerife)	1817	Hospital de la Santísima Trinidad. Se funda el 7 de febrero de 1817 con los bienes que lega el canónigo Nicolás Brinis de Valladares (Hijuela a partir de 1853, cuando se establece la Cuna de Santa Cruz de Tenerife como Casa Provincial)
Garachico (Tenerife)	1826	Hospital de Ntra. Sra. De la Concepción. Se convierte en hijuela en 1853, cuando se establece la Cuna de Santa Cruz de Tenerife como Casa Provincial
Santa Cruz de Tenerife	1827	Hospital de los Desamparados. Pasa de una casa en la calle La Caleta de la ciudad a agregarse al Hospital de los Desamparados en 1852, convirtiéndose en Casa Provincial

Tabla 3. Fundaciones de cunas de expósitos en Canarias. Fuente: Sara Barrios Díaz (2021): «Pobreza y aporte del trabajo de las mujeres en Canarias. Nodrizas externas de las inclusas y conductoras de expósitos, siglos XVIII y XIX», en Carmen Sarasúa (ed.): *Salarios que la ciudad paga al campo: las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX,* Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 390.

Fundaciones de obras pías: entre la fe y la caridad

Las fundaciones pías se erigieron como la modalidad comúnmente empleada por los devotos para atender a sus necesidades espirituales, contribuyendo con recursos financieros a endosar limosnas, beneficios, capellanías o misas por la salvación del alma. Este acto de generosidad, que implica la creación de una fundación, no solo proporcionaba beneficios espirituales, sino también repercusiones sociales, ya que las cláusulas de estas fundaciones solían contemplar a los familiares. Estos podían ser beneficiarios de las limosnas o, en caso de ser eclesiásticos, designados para oficiar las misas vinculadas a los beneficios o capellanías, como es el caso del fundador de la obra pía que se analizará en el apartado siguiente.

Entre las obras pías, fueron usuales las mandas orientadas a la dotación de huérfanas. Por ejemplo, en 1644, el presbítero y licenciado Gaspar Fernández Camillón fundó un pósito para los pobres bajo la denominación de Arca de Piedad y Misericordia, sita en el Hospital de Dolores,[22] gestionado por el concejo de La Palma, con la obligación de «casar dicha arca cada cuatro años una huérfana de sus

[22] Sergio Hernández Suárez (2023): *El Cabildo de La Palma durante el reinado de Felipe II,* Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 88.

parientes».[23] No era la única. En las instrucciones remitidas al mensajero en la corte, el concejo de La Palma le encomendaba informarse ante el Supremo Consejo de Castilla del estado de la fundación de una manda pía en la década de 1620 por valor de 40 000 ducados de plata doble que había dejado Juan Gómez Zúñiga, vecino de Panamá, «para que se impusiesen á censo y de sus réditos se casasen huérfanas en esta isla».[24] Lo cierto es que, pese a los esfuerzos del concejo palmero y la negociación directa en la corte mediante mensajeros, la abultada suma jamás llegó a estar bajo el control del concejo, que todavía en 1761 seguía debatiendo la posibilidad de enviar mensajeros para negociar el establecimiento de la citada obra pía.[25]

Otro ejemplo lo encontramos en 1666, año en que don Lucas Sotomayor Topete dotó a la cofradía de la Soledad o Santo Entierro de Cristo, establecida en el convento de frailes dominicos, con 1200 reales de renta, de los que 100 reales debían destinarse a la dotación de huérfanas.[26] En todo caso, parece que fue el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores la institución preferida para gestionar las mandas pías para dotar huérfanas. Bajo su gestión se establecieron varias fundaciones para casar huérfanas, como las del potentado local Luis Vandewalle, el Viejo, consistente en 90 reales anuales, la de Fernán Pinto, por valor de 96 reales anuales, la de otro noble local, don Diego de Guisla Vandewalle, que dejó 82 reales anuales de renta con este fin, o los 87 reales anuales que legó Alonso Camacho. Precisamente, por su vinculación con el citado hospital, del que fue mayordomo, el licenciado y presbítero Pedro Núñez de Jaén fundó también una manda pía por valor de 96 reales anuales para dotar huérfanas.[27]

Cabe destacar que las fundaciones cumplían la función adicional de preservar la memoria del donante, cuyo nombre quedaba asociado a capillas específicas en las iglesias donde se establecían los beneficios o capellanías. De esta manera, se lograba una notoriedad duradera del linaje familiar. En resumen, las fundaciones pías amalgaman diversas finalidades, incluyendo la salvación del alma en el más allá, el respaldo a los familiares y la perpetuación de la memoria, tanto del individuo donante como de su familia. A raíz precisamente de esa intención de perdurabilidad, en el expediente analizado podemos seguir la ejecución de la obra pía más allá de la vida de su fundador, Pedro Núñez de Jaén, desde el año 1682 que se fundó, hasta el año 1758.

[23] Juan B. Lorenzo Rodríguez (2000): *Noticias generales para la historia de La Palma. Tomo III*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, p. 234.

[24] Ibídem, pp. 402-403.

[25] Juan B. Lorenzo Rodríguez: *Noticias generales… Tomo II,* o. cit., pp. 281-282.

[26] Juan B. Lorenzo Rodríguez (1975): *Noticias generales… Tomo I*, o. cit., pp. 45-46.

[27] Ibídem, p. 141.

La obra pía para casar huérfanas de Pedro Núñez de Jaén en La Palma

Pedro Núñez de Jaén era presbítero y licenciado. Realmente, se conocen pocos datos sobre su vida; desde luego no pertenecía a ninguna de las familias principales de La Palma, pero el hecho de que contara con estudios superiores y ocupara un beneficio eclesiástico lo situaba en ese heterogéneo mundo de los grupos sociales intermedios. De las escasas referencias a su persona en archivos, destaca la información relativa a la relación con su tía Esperanza Camacho. Siguiendo a Jaime Pérez García, el presbítero Núñez de Jaén habría sufragado durante numerosos años el tributo que gravaba la vivienda habitual de esta señora, una «casa sobradada alto y bajo con un palacete pequeño y su cocina en alto y su corral», situada en la trasera de la iglesia de El Salvador, una de las principales parroquias de la ciudad, «por ser la dicha Esperanza Camacho su tía y buenas obras que de ella tiene».[28]

Es en ese contexto en el que enmarcamos nuestro expediente, que detalla un registro contable de la obra pía orientado a velar por su correcto cumplimiento. Esto significa que esta inversión y ejercicio de beneficencia basado en la fe tenía un seguimiento exhaustivo, pasando por el mayordomo del hospital, que debía rendir cuentas sobre la cantidad pagada y el número de huérfanas beneficiadas.

Para el año 1682 se detalla la aportación de 144 reales anuales a una sola huérfana, pero, a diferencia de la documentación para obras pías en otras regiones, no se expresa condición alguna de la candidata, es decir, no se aclara cuál es el procedimiento de selección de la beneficiaria. Sabemos que en la Castilla rural era habitual que se dotase a «hijas de hombres pobres labradores», que «si se ofrecen huérfanas de padre e madre quiero que prefieran a las que no lo fuesen, con condición que no pueda ser nombrada ninguna si ella o alguno de sus padres no haya vivido en esta villa» y que se dotase especialmente a «las doncellas [que] sean las más pobres y honestas que se ofrecieren casar».[29] Por tanto, era habitual que quedaran excluidas las huérfanas sospechosas en relación con su moral sexual, las foráneas, las hijas de artesanos, pescadores o trabajadores de otros servicios y las esclavas o hijas de esclavas, entre otras muchas jóvenes huérfanas. Incluso cabría preguntarse si la mención a «labradores» actuaba como una categoría social concreta que implicaba la posesión de alguna tierra o cabeza de ganado.

[28] Jaime Pérez García (2004): *Santa Cruz de La Palma: recorrido histórico-social a través de su arquitectura doméstica,* Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias; Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, p. 94.

[29] María Ángeles Sobaler Seco (2012): «Obras pías y matrimonio en la Castilla rural de la época moderna. El caso de la tierra de Portillo en el siglo XVIII», en María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez y Alfredo Martín García (coords.): *Campo y campesinos en la España moderna: culturas políticas en el mundo hispano,* vol. 2, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1299-1313.

Volviendo al caso de la obra pía de Pedro Núñez de Jaén, a partir del año 1682 y durante el periodo 1683-1689, se señala el pago de 144 reales anuales a una huérfana por año y los años siguientes después de ser casada. Por tanto, las obligaciones contraídas con la huérfana no se abandonaban en el momento del enlace matrimonial, sino que se mantenían durante un tiempo:

> En La Palma siete dias del mes de Março de mil seissientos y ochenta y quatro años su merced el señor Licenciado Don Juan Pinto de Guisla visitador general desta ysla visitó la obra pia para casar huerfanas que fundó el Licenciado Pedro Nuñez de Jaen presbitero cuya dotacion esta Reducida aciento y quarenta y quatro Reales cada año para una huerfana y hallo averse nombrado y casado las dos huerfanas que se an devido casar en el año pasado de ochenta y tres y este presente de ochenta y quatro en cuya conformidad declaró por cumplida dicha obra pía y lo firmo en visita.
>
> Don Juan Pinto de Guisla.
>
> Ante mi Francisco de los Santos Almeida notario público.[30]

En 1690 cesó el seguimiento de la obra pía, que no se retomó hasta varias décadas más tarde. Ciertamente, los pormenores se nos escapan, pero lo cierto es que el silencio en la documentación coincide con uno de los periodos más convulsos (a la par que desconocidos) de la historia de Canarias, marcado por la guerra de Sucesión española (1701-1713) y el «cierre» del comercio transatlántico por el auge de la piratería en los años posteriores al final del conflicto. La situación fue la antesala de la crisis económica que afectó a las islas en la primera mitad del siglo XVIII.

Es en ese contexto en el que se retoma el expediente, pero no ya por el Hospital de Dolores, sino por parte del visitador general del obispado canariense. En el año 1718, consta la solicitud de la certificación del nombramiento de hasta un total de treinta huérfanas que debían haber sido dotadas entre los años 1690 y 1718.

> En La Palma a quatro de Henero de mil settecientos y diez y ocho años su merced el señor Dr. Don Joseph de Tobar y Sotelo, Prebendado de la Sancta Iglecia Cathedralicia, visitador general deste obispado […] visito esta obra pia para casar huerfanas, que fundó el Licenciado Pedro Nuñez de Jaén y qesta reducida a ciento y quarenta y quatro Reales por huerfana cada año; hallo que desde el año de mil seiscientos y ochenta y nueve que se dio por cumplida, hasta el pressente, inclusive se an devido nombrar treinta huérfanas.[31]

Aunque no ha sido posible localizar más documentación administrativa del caso, el hecho de que el obispado canariense, por medio de su visitador general,

[30] Archivo Parroquial El Salvador de La Palma (APES), Caja: Hospital, Carpeta:14, f. 1r-1v.

[31] APES, Caja: Hospital, Carpeta:14, f. 3r-3v.

tomara cartas en el asunto apunta a una intervención motivada por la fundada sospecha de un incumplimiento de la obra pía. Una vez comprobada *in situ,* «y para reconoscan su cumplimiento», el visitador ordenó «al maiordomo del ospital de esta ciudad, de cuio cargo es certificacion de los nombramientos» que mostrase en no más de quince días «que se an hecho a las huerfanas, segun lo que constare del libro en que da sus quentas los maiordomos».[32]

No parece que la advertencia tuviese especial efecto a largo plazo. En las décadas siguientes, los incumplimientos de la obra pía fueron habituales, como también lo fue la supervisión episcopal, aunque más espaciada en el tiempo. Así, en 1728, fue el vicario general, el licenciado Joseph Galve de la Vallesta, abogado de los reales consejos, quien visitó la obra pía y comprobó su reiterado incumplimiento. Esto provocó nuevas ampliaciones del expediente por el incumplimiento del abono de la dote a diez huérfanas más para ese mismo año,[33] «que con treinta que constan del auto de la última visita de estas memorias son quarenta las que se deben aver nombrado […]».[34] En total, la obra pía había dejado de asistir a cuarenta mujeres.

La actuación del visitador fue tajante: solicitó al mayordomo del Hospital de Dolores la certificación inmediata de cumplimiento «según lo que constare de los Libros de quentas de los Mayordomos de dicho Hospital», en un plazo máximo de dos días «vajo la pena de cinquenta Ducados y de excomunion maior».[35]

El mayordomo del hospital, Manuel Aguiar, presentó su respuesta en el año 1745. En ella, se ciñó a verificar el cumplimiento de su tiempo de mandato, entre 1738 y 1744, y eludió mayores responsabilidades, solicitando que se pidiese cuentas a los mayordomos anteriores del hospital. Es reseñable que, a pesar de presentar sus cuentas ante el visitador, realmente su gestión incumplía con los 144 reales estipulados en la fundación, así como en la obligatoriedad de la anualidad del nombramiento de beneficiaria y pago:

> […] juro por Dios y una Cruz averlas satisfecho y pagado a todas desde el Deciembre del año de mil setecientos treinta y ocho hasta el Deciembre del año pasado de mil setecs. y quarenta y quatro en que hasia de Maymo. del dho Hospital y han sido quatro las que ha pagado en dicho tiempo a una le di ochenta y seis Reales y diez y ocho mrs. el primer año y alas otras tres a razón de ciento y veinte Rs. a cada una, nombrandola de dos en dos años esto es un año sin otro de suerte que en este presente año por Diziembre se deberá hacer Nombramiento y porq no consta desde el año de seiscientos ochenta y dos

[32] Ibídem.

[33] APES, Caja: Hospital, Carpeta: 14, f. 3v-4r.

[34] Ibídem.

[35] Ibídem.

hasta el tiempo de el dho Mayordomo que se hayan nombrado, ni dotado las Huerfanas correspondientes, ni tampoco la cantidad q se les debe pagar cada año […].[36]

Para evitar la multa, alegó astutamente que se solicitase y presentase el acta de fundación que contenía dicha información. El ardid tuvo efecto. Efectivamente, para aclarar la situación, la cantidad y la asiduidad con que se debía cumplir la manda pía, se pidió a los mayordomos del hospital que localizasen la cláusula de fundación.[37] En todo caso, no parece que la visita ni el apercibimiento de multa de cincuenta ducados movilizasen el afán por localizar la documentación y cumplir con la manda pía. Transcurrieron todavía otros trece años hasta que se retomó el asunto.

Finalmente, en abril de 1758, se reiteró la petición del instrumento de fundación que no se encontraba en la carpeta, por lo que o no fue entregado nunca o fue separado del expediente. A esas alturas, tampoco parece que el obispado tuviera mucho empeño en recuperar la obra pía, pues la pena de no presentar las cuentas formales del cumplimiento de la dotación al tercer día de la notificación había bajado con respecto a la solicitud anterior a diez ducados, aunque mantenía la pena de excomunión del mayordomo del hospital.[38]

Reflexiones finales en torno a la orfandad femenina

A pesar de sus buenas intenciones, efectuadas a perpetuidad, la obra pía de Pedro Núñez de Jaén solo patrocinó el matrimonio de cuatro huérfanas. Su fracaso ilustra bien hasta qué punto el paso del tiempo —en ocasiones, apenas unas pocas décadas— favorecía el incumplimiento de estas mandas, muchas veces como consecuencia de una mala gestión por parte de los mayordomos del hospital. Esta circunstancia se puede valorar dentro de una praxis propia del sistema de gestión de las instituciones dedicadas a la beneficencia durante la Edad Moderna y los numerosos problemas para su gestión. Para el caso de Canarias, conocemos bien los graves problemas económicos que se manejaron para el pago de las nodrizas en la casa cuna.[39] De hecho, de manera similar al problema con los diferentes

[36] Ibídem, f. 4r-4v.

[37] Ibídem, f. 4v.

[38] Ibídem.

[39] «En 8 meses de vacío de administrador entre Amaro Glez. de Mesa y Andrés Glez. Cabrera perecieron de necesidad más de setenta criaturas por falta de amas que las criasen a causa de no estar al corriente a sus salarios» (AHDT, Leg. 1850, Doc. 7, s. f., 22v.). Véase Sara Barrios Díaz: «Pobreza y aporte del trabajo de las mujeres en Canarias…», o. cit.

mayordomos de los hospitales en La Palma, en Tenerife se detecta que una vez el cargo de administrador quedaba vacante, era casi imposible lograr que alguien quisiera administrar dicha institución, lo que hacía complicada la correcta gestión de los fondos de beneficencia.

Ciertamente, los pormenores de la vida de las cuatro huérfanas dotadas se nos escapan, pero, siguiendo la propuesta metodológica de Francisco García González, donde el autor plantea la problemática documental de los grupos sociales invisibilizados, podemos decir que las trayectorias de vida incompletas son, para la historia social, la norma. Estos desequilibrios de información plantean que, frente a la precisión del dato verificable, se oponga la incertidumbre de la lógica intuitiva. Y una vez más, este estudio y el caso que se presenta a continuación suponen la necesidad del cruzamiento y la acumulación de diferentes fuentes, dispersas en el tiempo.[40]

No se han localizado los libros de mayordomía del hospital, por lo que no podemos conocer sus nombres, edades, su nivel de instrucción, su situación previa a la dote o los nombres de sus maridos. Aunque esa escasez de información ha limitado con creces el alcance de este trabajo, podemos hacer un ejercicio «de imaginación controlada», como proponía Natalie Zemon Davies,[41] a partir de retazos de vidas de otras huérfanas de Canarias de las que sí tenemos alguna información. Es el caso de Nicolasa Rojas. A través de su *Diario*, el III vizconde de Buen Paso detalla cómo su padre, el marqués de San Andrés, conoció a la huérfana:

> «[…] fui con mis hermanas a ver a Nicolasa de Rojas, mujer de Santiago Padrón, la que en el día anterior había parido un chico. Esta muchacha entró en casa desde muy niña […]. En aquel tiempo estaba en pie la Sociedad patriótica. Sábese que uno de los objetos de su celo era la protección de las huérfanas […]. Mi padre hizo que le presentasen a Nicolasa y él la confió al cuidado de mi hermana Teresa.[42]

Además, podemos conocer su infancia al servicio de los marqueses de San Andrés y los oficios que aprendió, una actividad servicial que encajaba perfectamente con el mandato femenino:

[40] «Hay que evitar el riesgo de quedarnos solo en presentar un simple repertorio de casos puntuales, y, en consecuencia, de atomizar el análisis con una sucesión de casos singulares sin fin. El desafío es cómo trascender lo particular para integrarlo en la constatación de una regularidad, en un medio que pueda servir para revelar fenómenos más generales. En nuestra opinión, el estudio de trayectorias es la mejor forma de compatibilizar la perspectiva individual con el enfoque colectivo. Los métodos cuantitativos, a través del análisis transversal y el cálculo, nos permiten definir el perfil estandarizado de los comportamientos generalizados. Y esta es la virtualidad del estudio del ciclo vital y del ciclo familiar». Véase Francisco García González (2021): «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen», en F. García González (ed.): *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid: Sílex, pp. 44-48.

[41] Natalie Zemon Davis (2013): *El regreso de Martin Guerre,* Madrid: Akal, p. 21.

[42] Juan Primo de la Guerra (1976): *Diario I: 1800-1807*, Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, pp. 60-61.

> En la edad en que Nicolasa salió de su familia, nada había aprendido en qué ejercitarse. Puesta en casa, su puntualidad hizo que se le destinara antes al manejo de llaves y atenciones que requerían confianza que a la costura ni trabajo de manos. […] No obstante, la Sociedad velaba sobre la aplicación de las huérfanas, y esta concurrió entre las jóvenes que se distinguían por el hilado al torno, que en aquel entonces se promovía. Fuera de esto, se desempeña en el gobierno doméstico. Sabe hacer dulces, y puesta en su casa se deja ver que no ha sido infructuoso el cuidado que se empleó en su educación.[43]

También es posible inferir cómo funcionaban estas mandas a través del intento que hizo la propia Nicolasa Rojas de beneficiarse de una obra pía para casarse. En este caso, quiso postularse y creyó ganar, pero la competencia con otras candidatas por obtener estas rentas provocó que no la llegase a percibir:

> Creyendo obtener la asignación de una manda pía, que anualmente se distribuye en el Realejo de Arriba, casó en aquella parroquia […], fueron sus padrinos Manuel Chacón y su mujer, medianeros de mi madre en la hacienda de la Rambla, pero la contradicción de otro pretendiente de Santa Cruz, que casó allí en el mismo día, le ha impedido la percepción de la renta asignada.

Los sentimientos que entre la familia del vizconde y la joven Nicolasa de Rojas se generaron son propios de una relación íntima y familiar. El vizconde nos deja entrever el afecto que sentían hacia la huérfana a través de un discurso notablemente paternalista. Sin embargo, resulta interesante que no se limite a reseñar el tiempo que vivió con ellos, sino que también ofrezca detalles biográficos del transcurso de vida de la propia Nicolasa como mujer adulta y como madre. El vínculo de dependencia que se generó entre ella y los marqueses fue tan grande que su hijo fue apadrinado por el tío del vizconde, el regidor don Lope de la Guerra, jefe de la Casa de Guerra:

> [Nicolasa] Se mantuvo en casa doce o quince años. Sus costumbres, su fidelidad, su candor y su buena índole han hecho que se le mire siempre con la predilección que merecen estas prendas. Su edad en el día de hoy es de veintiocho o veintinueve años. […] El chico recién nacido, que está alentado y robusto, fue bautizado en la noche del viernes 30. Se le ha puesto Juan Nicolás Santiago del Sacramento, y fue padrino mi tío don Lope.[44]

El caso de Nicolasa puede considerarse exitoso: una huérfana a la que se dotó para casar y que logró, por tanto, cumplir con la norma de género. No debe olvidarse que la gran importancia de la dote se multiplica ante las ínfimas oportunidades

[43] Ibídem.
[44] Ibídem.

sociales para una mujer sola, especialmente para una huérfana sin apoyo ni red familiar. Sin embargo, cabe preguntarse, aunque sea brevemente, por la otra cara de la moneda, esto es, por lo que ocurría con las huérfanas que no eran dotadas. Conviene recordar que la presión social sobre el matrimonio como estado social deseado de las mujeres era un componente fundamental de la sociedad de la época, donde el discurso de género aceptado enfatizaba la aversión hacia la soltería laica femenina, que era considerada como un peligro para las mujeres, un riesgo de desacato social sin la figura masculina o un indicio de posible acercamiento a una vida pecaminosa. Se asumía que, si no se les dotaba, las huérfanas caerían irremediablemente en la prostitución. En otras palabras, se perderían del correcto camino de toda mujer cristiana. Tan arraigada estaba esta creencia que las autoridades establecieron una relación directa entre la orfandad femenina y la prostitución. En un memorial firmado en 1777 por Miguel Antonio de los Santos, se aprecia cómo, entre los grupos de mujeres solas más propensos a la marginalidad, destacaban las niñas huérfanas, que, desprotegidas, vagaban por las calles, incumplían los preceptos religiosos y se entregaban a «los vicios», especialmente a los de tipo sexual:

> […] las huérfanas, hijas de la Cuna, infelices a quienes la muerte de sus padres y el infortunio de no poder conocerles ha puesto bajo de un débil dominio, o sujetos a su propia voluntad, vagan por los pueblos expuestas al feo golpe de la humana fragilidad, y el baldón de la miseria. Ellas no conocen la superior que las contenga, se olvidan de las obligaciones de la religión que han profesado y, entregadas a los vicios, vienen a ser el ludibrio de los pueblos. La infección de la salud, la víctima de la impureza. Todas las Islas se hallan inundadas de esta inmunda semilla, cuando eran ellas el dechado de la mayor honestidad: pero la de Tenerife por exceder a las otras en riqueza, y en el comercio, es la patria común de ese linaje de mujeres.[45]

***

Al explorar las vidas de estas mujeres olvidadas, nos enfrentamos a la dualidad de la beneficencia en la Edad Moderna: un sistema que, aunque intentaba ofrecer soluciones, a menudo quedaba atrapado en las complejidades de la gestión institucional y la presión social. A través de los fragmentos de historias de vida de mujeres huérfanas como la que hemos expuesto y de las dificultades para poner en funcio-

[45] Biblioteca de la Universidad de La Laguna (BULL), *Memorial de Don Miguel Antonio de los Santos, sobre educación de la juventud de las Islas, 1.777*, Papeles Varios, N. 96, f. 1r-1v. Recogido por María Eugenia Monzón Perdomo (1998): «La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento», en *XII Coloquio de Historia Canario Americana,* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1305-1329.

namiento obras pías destinadas a su dote, se revela la necesidad de reflexionar sobre las limitaciones de este tipo de fundaciones y el papel que realmente desempeñaron en la vida de las huérfanas, así como en la construcción de un discurso que, en última instancia, definía la norma de género en la sociedad de su tiempo. Aunque los resultados de este trabajo son necesariamente exploratorios y aproximativos, profundizar en esta línea de investigación nos permitirá avanzar para poder responder a cuestiones como en qué consistía realmente el estigma de la orfandad femenina en la sociedad de la Edad Moderna y delimitar sus contornos sociales.

Bibliografía

Barrios Díaz, Sara (2021): «Pobreza y aporte del trabajo de las mujeres en Canarias. Nodrizas externas de las inclusas y conductoras de expósitos, siglos xviii y xix», en Carmen Sarasúa (ed.): *Salarios que la ciudad paga al campo: las nodrizas de las inclusas en los siglos xviii y xix,* Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 388-416.

Bolufer Peruga, Mónica (2012): «De violentar las pasiones a educar el sentimiento: el matrimonio y la civilidad dieciochesca»», en Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.): *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: comunicaciones, vol. II,* Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 349-360.

De la Guerra, Juan Primo (1976): *Diario I, 1800-1807,* Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.

De las Heras Santos, José L. (2014): «Casas de recogidas y galeras de mujeres en la Edad Moderna: moralidad, asistencia y represión contra las mujeres en los siglos xvii y xviii», en Óscar Fernández Álvarez (ed.): *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, León: Universidad de León, pp. 417-426.

Fajardo Spínola, Francisco (2013): *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte,* Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.

García González, Francisco (2020): «Introducción. La soledad, un reto historiográfico», en Francisco García González (ed.): *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos xvi-xxi),* Madrid: Iberoamericana, pp. 9-20.

— (2021): «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen», en F. García González (ed.): *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos xvi-xix,* Madrid: Sílex, pp. 27-54.

— (2023): «La historia de la familia. Algunas propuestas de impulso y renovación en la España moderna», en Ofelia Rey Castelao y Francisco Cebreiro Ares (coords.): *Los caminos de la historia moderna: presente y porvenir de la investigación,* Universidad Santiago de Compostela, pp. 70-87.

Gutiérrez de Armas, Judit (2023): «Trayectorias disidentes. Soltería laica y agencia femenina en las élites de Canarias (siglos xviii-xix)», en *XXV Coloquio de Historia canario-americana (2022),* Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, XXV-006.

— (2023): *Raíces de papel. Identidades y representaciones de nobleza desde los archivos de familia (siglos xvi-xix),* Gijón: Trea.

Hernández González, Manuel (1990): «La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo xviii», *Anuarios de Estudios Atlánticos*, 36, pp. 353-376.

Hernández Suárez, Sergio (2023): *El Cabildo de La Palma durante el reinado de Felipe II,* Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Levi, Giovanni (2003): «Los historiadores, el psicoanálisis y la verdad», *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 10, pp. 57-68.

Lorenzo Rodríguez, Juan B. (1975): *Noticias generales para la historia de La Palma. Tomo I*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

— (1997): *Noticias generales para la historia de La Palma. Tomo II*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

— (2000): *Noticias generales para la historia de La Palma. Tomo III*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

Monzón Perdomo, María E. (1998): «La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento», en *XII Coloquio de Historia Canario Americana,* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1305-1329.

— (2014): «Ni solteras, ni casadas, ni viudas… Las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos xviii-xix)», en *XX Coloquio de Historia Canario Americana,* pp. 1015-1025.

— (2015): «Género y emigración en Canarias en la Edad Moderna. "Viudas Blancas" casadas con maridos en Indias», en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, Manuel Francisco Fernández Chaves (eds.): *Comercio y cultura en la edad moderna*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 2039-2053.

— (2018): «"Mujeres solas". Luces y sombras de la emigración canaria a América (siglos xviii-xix)», *Anuario de Estudios Atlánticos,* 65, pp. 1-24.

Morant Deusa, Isabel y Mónica Bolufer Peruga (1998): *Amor, matrimonio y familia: la construcción histórica de la familia moderna,* vol. 7, Editorial Síntesis.

Núñez Pestano, Juan Ramón (2019): «The census of personal and family archives of the Canary Islands: advance of results», en Maria de Lurdes Rosa y Rita Sampaio da Novoa (dirs.): Alice Borges Gago y Maria João Câmara Andrade E Sousa (coord.): *Recovered voices, newfound questions. Family archives and Historical Research,* Coímbra: Imprenta da Universidade de Coimbra, pp. 127-139.

Núñez Pestano, Juan Ramón, María E. Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas (2020): «Género, violencia y trabajo femenino. "Mujeres solas" en Santa Cruz de La Palma a fines del Antiguo Régimen», *Anais de Historia de Alem-Mar*, 21, pp. 217-252.

Quintana Andrés, Pedro y Manuel Lobo Cabrera (1996): «Expósitos en la isla de La Palma 1673-1757», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 42, pp. 809-884.

Rey Castelao, Ofelia (2016): «Crisis familiares y migraciones en la Galicia del siglo xviii desde una perspectiva de género», *Studia Historica, Historia Moderna*, 38 (2), pp. 201-236.

Rial García, Serrana (1999): «Las mujeres "solas" en la sociedad semiurbana gallega del siglo xviii», *Obradoiro de Historia Moderna,* 8, pp. 169-197.

Sobaler Seco, María Ángeles (2012): «Obras pías y matrimonio en la Castilla rural de la época moderna. El caso de la tierra de Portillo en el siglo xviii», en María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez y Alfredo Martín García (coords.): *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano,* vol. 2, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1299-1313.

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Historia Social de la Población

www.trea.es

El objetivo de este libro es contribuir al desarrollo de la historia social en la España Moderna a partir de la historia de la familia y del estudio de las relaciones de dependencia derivadas de la orfandad, la minoría de edad y las desigualdades de género. En el mismo se presta atención a las estructuras institucionales y legales que sustentaban los vínculos de tutela o curatela, adopción o prohijamiento, auxilio o cuidado, en las sociedades del Antiguo Régimen. Pero, también, y sobre todo, la obra aborda las dimensiones personales y familiares de este tipo de relaciones como medio para avanzar tanto en el conocimiento del sistema de organización social del cuidado como de los procesos y dinámicas de reproducción social de las jerarquías y de las diferencias.

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Seminario de Historia Social de la Población
SEHISP
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033